



Nº EXPEDIENTE: 2024/053270/006-302/00001.

ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN DURANTE LA FERIA Y FIESTAS DE HUÉRCAL-OVERA

**DECRETO NÚM. 776/2024**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Memoria Justificativa	24/07/2024
Providencia de la Concejalía (ordenando los informes sobre procedimiento)	24/07/2024
Informe de Intervención sobre los recursos y retención de crédito	24/07/2024
Informe Jurídico sobre legislación y procedimiento	24/07/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Tipo de contrato:</b> Servicios	
<b>Objeto del contrato:</b> Servicio para el montaje, mantenimiento y desmontaje de de las instalaciones eléctricas necesarias para el desarrollo de la Feria y Fiestas de Huércal-Overa (Red de distribución en Baja Tensión) y la iluminación ornamental de la misma.	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Abierto	<b>Tipo de Tramitación:</b> Ordinaria
<b>Código CPV:</b> Lote 1: Montaje, mantenimiento y desmontaje de las instalaciones eléctricas del recinto ferial de Huércal-Overa para la feria y fiestas. Códigos CPV: 45310000-3 "Trabajos de instalación eléctrica", 45315600-4 "Instalaciones de Baja Tensión" y 98350000-1 "Servicios de instalaciones municipales". Lote 2: Suministro, montaje e instalación de la Iluminación Ornamental de la Feria. Códigos CPV: 92330000-3 "Servicios de zona recreativa", 34991000-0 "Luces para alumbrado exterior" y 71318100-1 "Servicios de luminotecnica".	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 52.575,00 euros	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 52.575,00 euros	<b>IVA%:</b> 11.040,75 euros
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 63.615,75 euros	
<b>Duración de la ejecución:</b> Un (1) año.	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Memoria Justificativa	24/07/2024
Providencia de la Concejalía	24/07/2024
Informe Jurídico	24/07/2024
Informe de Intervención	24/07/2024
Decreto de Alcaldía 762/2024, de aprobación de inicio del expediente	24/07/2024
Pliego de Prescripciones Técnicas	26/07/2024
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	30/07/2024
Informe de Secretaría	30/07/2024
Informe de Fiscalización	30/07/2024

A la vista de las características del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de secretaría de fecha 30/07/2024 y de conformidad con lo establecido en el art. 117 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y resultando que la competencia para efectuar la presente contratación y tramitar el expediente, es de la Junta de Gobierno Local, por estar delegada esta competencia en virtud de la Resolución de Alcaldía Nº 117/2024, de 7 de febrero, y debido a la proximidad de las Fiestas, por el presente, **VENGO A DECRETAR:**

**PRIMERO.-** Avocar, la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, solo para efectuar el presente trámite.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la Iluminación Ornamental y Red de Distribución en Baja Tensión Durante la Feria y Fiestas de Huércal-Overa.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	3381 22609	63.615,75 euros

**CUARTO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, que juntos regirán el contrato.

**QUINTO.-** Publicar el Anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.-** Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.-** Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo decreta, manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente D. Domingo Fernández Zurano, a la fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretaria General, tomo razón.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA GENERAL**